

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos del día jueves trece de octubre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 57-10-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora

**AUSENTES CON JUSTIFICACION**

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

El señor Presidente da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora.

***ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 13-E-09-2016***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 13-E-09-2016**.

La Licda. María Eugenia Badilla también indica que hizo llegar a la Secretaría asuntos de forma.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

**ACUERDO N° 495-10-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA***

Aprobar el Acta N° 13-E-09-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, aprueban el acta anterior. Se abstienen de votar la MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo y el Ing. Ronald Cordero Cortés, por no haber estado presentes en esa sesión.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DEL PERIODO DE PRUEBA SOBRE EL COSTO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS REALIZADAS AL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI), SEGÚN OFICIO SGSA-0522-09-2016. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 55-10-2016)***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Juan Carlos Laclé, Coordinador Área Sistemas de Información Social y Santiago Alvarez.

Las señoras directoras y señores directoras manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Daniel Morales señala que este punto se relaciona con el acuerdo CD. 563-12-2015 de fecha 07 de diciembre de 2015, sobre el costo que significa para el IMAS, las llamadas de las personas que contactan el SACI, se presenta un informe del costo de las llamadas de los últimos ocho meses, para que el Consejo Directivo tome la decisión de continuar con esta modalidad o se varía.

El Lic. Juan Carlos Laclé procede con la presentación denominado “Llamadas SACI”, que forma parte integral de acta.

Señala que la contratación es únicamente para el sistema de llamadas y citas, sino que también involucra llamadas salientes, consultas a través de las redes sociales y demás. Tomando como base del período del 4 de enero al 20 de agosto del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

2016, se tienen 205.659 citas creadas, total de llamadas contestadas 763.463 aproximadamente, correos electrónicos 16.288, chat 9.792, llamadas salientes 74.712, mensajes facebook 29.668, mensajes de texto 71.453, IVR 86.488.

La mayoría de citas creadas es a través de atención de familias Avancemos y Aplicación de FIS, trámites primordiales que se aplican en el sistema. La plataforma ha sido bien recibida según consulta realizada a las Áreas Regionales. También parte de las labores hechas durante este período se refiere todo lo relacionado con la Estrategia Plan Puente, donde se hacen llamadas salientes y convocatorias para diferentes actividades, liderado por Plan Puente, por ejemplo, hay una capacitación con el INA.

Continúa el Lic. Santiago Alvarez con la presentación, señala que se han tenido buenos resultados cuando se convocan familias de las Estrategia Puente al Desarrollo, para las Ferias Vocacionales en el caso del INA y para el Programa EMPLEATE.

En cuanto el costo de las llamadas los minutos atendidos al 20 de agosto del 2016 corresponde minutos atendidos 3.582.583, esto lo asume el IMAS que ronda aproximadamente ¢30 (treinta colones), dependiendo el plan que tenga cada persona, minutos promedio de llamada 4.7, personas en promedio han llamado 3.5 veces.

El ICE emitió las facturas de enero a julio del 216, por la suma de ¢113.709.663.00 (ciento trece millones setecientos nueve mil seiscientos sesenta y tres colones), este costo lo asume el IMAS, con este dato se realizó una proyección anual aproximado de ¢200.000.000.00 (doscientos millones de colones), costo promedio por persona de enero a julio ¢494 (cuatrocientos noventa y cuatro colones).

Se presenta dos escenarios en caso que se presente un cambio en la modalidad actual del servicio.

**POSITIVOS:** Reasignación del presupuesto. Ej: 222 familias se podrían beneficiar con 75.000 (setenta y cinco mil colones) mensuales por 12 meses. Eventualmente se reduciría el volumen de llamadas. Eventual re direccionamiento de los servicios del SACI (Chat, email, FB, etc). Eliminamos el costo por abusos de uso del servicio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

**NEGATIVOS:** Cambio del número 800 por un convencional. Costo de campaña informativa del cambio de número. Afectación de la imagen institucional, lo que conlleva al desarrollo de una campaña. Eventual afectación en las ULDS (filas). Modificación de directriz presidencial.

Los aspectos anteriores sirve como insumos para que este Consejo Directivo realice la toma de decisión.

La Licda. Georgina Hidalgo, señala que anteriormente se votó este tema con la opción de evaluar por un período para ver si le convenía o no a la institución, personalmente no estaba de acuerdo, la llamada a las personas les cuesta ¢30 (treinta colones), pero el IMAS invierte ¢494 (cuatrocientos noventa y cuatro colones), es una pérdida para la institución, no entiende que las persona no puedan tener ¢30 (treinta colones), esto le da la sensación de clientelismo, porque el IMAS está dejando de atender por ejemplo 222 familias.

Opina que si a la población se les explica desde el punto de vista solidario que el costo por la llamada es de ¢30 (treinta colones), quizás entiende que con este monto se les puede ayudar a 222 familias, no está de acuerdo en votar esto, le parece que el IMAS está haciendo una inversión antojadiza.

El MSc. Emilio Arias señala que la decisión que se tomó en esta Junta Directiva en su momento, su posición de cobrar o no, se deben analizar temas más allá de lo que se presentó, porque si ha existido un logro que se hecho en todos los medios de comunicación y que ha reconocido la opinión pública, es la eliminación filas en las oficinas del IMAS. Al respecto pregunta ¿Cuánto le significa la atención de esas filas?, donde las familias en pobreza paguen a otras personas para que les hagan fila por ¢5.000 (cinco mil colones) vrs ¢200.000.000.00 (doscientos millones de colones), el costo beneficio económico frente al cambio paradigma, esto es un cambio país, pregunta ¿cuánto significa este monto en el precio total del IMAS?. En el momento que se cobre por llamadas se va tener el control político encima, va ser una crisis institucional.

A la MSc. Lizbeth Barrantes le gustaría conocer la opinión de las personas encargadas de la ULDS, frente a este nuevo programa, que se haga una evaluación formal para conocer que piensan las personas usuarias y cuál es su visión del este programa. Según entiende que la eliminación de la filas ha sido un cambio bastante significativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

La Licda. María Eugenia Badilla piensa que se debe analizar muy detalladamente y no tomar una decisión a la ligera, se habló el crecimiento de las llamadas enfocadas más en Avancemos, Bienestar Familiar y aplicar las Fichas de Información Social. Opina que una coordinación muy estrecha con el Ministerio de Educación Pública, para ver cómo llegar de manera rápida a toda la población con el programa Avancemos.

En la parte de no hacer filas, pero la discusión es si se cobra o no a las personas usuarias, si una persona sabe que no va a hacer fila, se acostumbran más fácil ser atendido por teléfono y no hacer fila. La decisión de este Consejo Directivo es cobrar o no las llamadas, el monto de ¢200.000.000 (doscientos millones de colones), para atender a familias es monto que cuentan, son asuntos que se debe valorar.

La experiencias que se ha tenido a la fecha es importante, donde las personas están acostumbradas a no hacer fila, pregunta ¿cuál es el temor de cobrarles por las llamadas?, la mayoría cuentan con su teléfono celular, el podría analizar qué resultado qué paguen los usuarios y usuarias.

La Licda. Georgina Hidalgo aclara que cuando dice que se cobre las llamadas no se entienda que se va eliminar la plataforma, las personas se acostumbró a las llamadas. Cuando se inició este proceso no estuvo a favor, ahora se hablan de un gasto promedio de ¢200.000.000 (doscientos millones de colones), que se piensan que es poco dinero en el presupuesto de la institución, pero no entiende por qué existen tantas familias en pobreza y pobreza extrema que no reciben ningún beneficio.

Reitera que no se trata de eliminar el sistema SACI, sino que las personas paguen ¢30 (treinta colones) por llamada, sino educar a la población, no está de acuerdo que todo se le de gratis, si se les explica que si pagan ese monto, un aproximado de 222 familias van a tener una mensualidad de por vida de ¢75.000 (setenta y cinco mil colones), ellos mismos aceptarían esta condición, quizás a muchos de ellos sería esta ayuda.

El Ing. Ronald Cordero cree que ¢30 (treinta colones), no es nada tal como lo manifestó la Licda. Georgina Hidalgo, una persona que llame más de tres veces y que el IMAS tenga que cubrirlo no está de acuerdo, se le debería cobrar la totalidad a esa persona. Piensa que se puede hacer una prueba, regalar máximo dos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

minutos y después de ese tiempo se le cobra la llamada, pregunta sí esto puede ser posible con el ICE, ya que no está de acuerdo que a una misma persona se le regale muchos minutos de llamadas y que lo haga de manera constante.

El MSc. Emilio Arias consulta ¿Cuáles son los servicios que se ofrecen?, para tomar una decisión debe existir un análisis cuantitativo y cualitativo, cuando se va evaluar un proyecto requiere analizar el alcance y los objetivos que dieron origen al proyecto, para determinar si se cumplió el alcance y objetivos. Adicionalmente, ver la parte cuantitativa y cualitativa, si se observa el monto de ¢200.000.000 (doscientos millones de colones), por el costo anual de las llamadas, se podría atender a 222 familias con una ayuda de ¢75.000 (setenta y cinco mil colones) mensual, pero cuánto significa en tiempo la atención de esas familias en escritorio al IMAS, cuánto en posibilidad de atender esa consulta vrs atender una familia y aplicarle la FIS, luego cuánto significa al personal atendiendo en el Área de Servicio al Cliente de cada ULDS vrs atender la llamada vía Call Center, le interesa tener esos datos claros.

Partiendo teniendo esa realidad cuantitativa para ver números reales, le interesa saber partiendo de los servicios que se brindan por el SACI, al rato no todos los servicios tienen que ser gratuitos, todas las luchas de derechos humanos siempre tienen un costo y requiere un proceso de dejar un cosa para dar la facilidad a muchos de tener la opción de acceder a un mecanismo, el uso de la tecnología tampoco ha sido fácil.

Reitera conocer ¿cuáles son esos servicios y cuáles se pueden clasificar de prioridad como servicios esenciales y cuáles no los son?, si en determinado momento tomara una decisión y comparte que hay extremos que no son aceptables que una sola persona llame 100 veces, también existe algunos que lo hacen una vez.

También le interesa saber si la plataforma permite o no, que haya un cobro a partir de cierto número de minutos y adicionalmente se pueden cobrar unos servicios, por ejemplo, cuánto vale la llamada para citas y para consultas?

En este proyecto le interesa la garantía de derechos y el paso que se dio, entiende que ¢30 (treinta colones), para muchos no es nada pero para otros es mucho, adicionalmente para otros significa tener una cercanía con la institución, y recibir una respuesta pronta que le permite la tecnología, cree que se debe buscar equilibrio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

En resumen conocer si es posible cobrar ciertos servicios y si se puede poner un record de minutos en cuanto a la atención de esas familias.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que en la parte de los servicios, hay un modulo de integración que pretende que el agente del Call Center, pueda visualizar la información de la familia o persona que llamada, para darle una adecuada orientación, ese modulo es parte del SIPO y SABEN. Dentro del protocolo las personas que están en pobreza y pobreza extrema, es decir, grupo 1 y 2, se administra la demanda, si ya tiene ficha puede continuar en el siguiente proceso que es la cita, el servicio está abierto para que llame cualquier tipo de persona.

También existe una parte donde las personas pueden consultar fechas de pago o información adicional de atención, etc. Una vez que la persona tenga cita, en el modulo de integración se genera todo un sistemas en el cual cada uno de los ULDS, puede visualizar sus citas, donde el Profesional Ejecutor sabe las personas que debe atender, teniendo al mano el expediente o información de la persona, eso antes no se hacía, parte del servicio es una preparación o atención primaria antes que la persona llegue a la cita.

El decreto dice que la población que viene de FONABE, entra en el programa Avancemos del IMAS, aunque no tenga la Ficha de Información Social, a veces las personas no saben el proceso a seguir, por lo que llaman, a veces tienen la Fis vencida, por lo que se le da la cita para actualización de ficha y luego sigue el proceso para que pueda recibir el beneficio Avancemos, desde el momento en que se le creó la resolución.

Dentro de los trámites se toman las citas de acuerdo a la oferta programática de la institución, y el agente tiene todo los requisitos y los usuarios y usuarias de igual manera presenta la documentación. En el caso del programa Hogares Conectados es una fase de datos y se traslada al Call Center, en el momento que las llamadas pasan el IVR la llamada tiene un costo.

Se están identificando las familias que requieren un convertidor, que no tienen cable ni televisión por satélite, eso va ayudar a actualizar la información en el SIPO, para tomar decisiones con respecto a los convertidores, son llamadas salientes que tienen un costo, pero es parte de los servicios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

En alguna medida se está visibilizando el derecho que tiene la persona a presentar una queja, en caso de ser mal atendido se le traslada el caso al Contralor de Servicios de la Institución. Además, antes se presentaban muchos recursos de amparo y actualmente han disminuido, existe una ventaja adicional en este tema.

Por otra parte, se han realizado dos talleres con las Áreas Regionales, al principio se presentaron muchas quejas, pero actualmente ya no existe esa resistencia, se hizo un cambio de cultura, el servicios ha sido bueno a pesar de los inconvenientes internos que se han venido subsanando.

Se puede hacer un ejercicio cuantitativo para buscar la opinión del cliente con respecto al pago del servicio. Además, el trabajo en escritorio se facilita, existen recalendarizaciones que quizás no se pueden atender ese día den una zona específica, por razones que salieron de repente, por lo que se llama a estas personas, para luego programar nuevamente las citas.

El MSc. Emilio Arias pregunta qué cuando se habla de los ¢200.000.000 (doscientos millones de colones), se incluye los montos en lo que el IMAS llama a las personas o es aparte.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que corresponde únicamente se incluyen a las llamadas entrantes.

La Licda. Georgina Hidalgo reitera que cuando inicio este sistema del SACI, fue enérgica e inclusive utilizó los mismos calificativos, siempre ha presentado la misma justificación. Sugiere que se considere el gasto por ser una cifra muy alta, y las personas saben que es llamar, y esto cada año va ir en aumento. No obstante, comparte algunas como no cobrar todo, por ejemplo, que las citas sean gratis.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que la presentación ha sido de una manera muy clara, con un dominio del tema. No obstante, le preocupa que durante muchos años el IMAS, ha venido presentando serios problemas, cómo eliminar las filas, e inclusive han realizado contrataciones para hacer investigaciones y evaluaciones de para eliminar la fila, con éxito se ha logrado con el SACI, nadie está diciendo que se vuelva a las filas. Con esa gran experiencia se sabe que el SACI, es la herramienta que resuelve el problema de las filas a las personas.

Entiende que lo que se encuentra en discusión es cobrar o no las llamadas, que se siga de manera gratuita y sí están de acuerdo en mantener el SACI, sin embargo,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

el costo es muy elevado y este dinero se les está quitando a personas que lo necesitan de manera urgente.

La posición del MSc. Emilio Arias es conocer los datos adicionales que son importantes para tomar una decisión, pero si la plataforma es posible técnicamente diseñarla o rediseñarla, donde no todos los servicios se cobren, porque el elemento fundamental son las citas, opina que algunos van a ser servicios esenciales desde la óptica del alcance y otros no esenciales, para eso necesita una lista de los servicios que se brindan y cuánto dinero se invierte de cada uno, para conocer como se están utilizando los ¢200.000.000 (doscientos millones de colones). Piensa que se podría cobrar los servicios informativos , y regular para cobrar a partir cierta cantidad de minutos, donde se le informe en la misma llamada a las personas que es gratuita, pero a partir de ciertos minutos se va a comenzar a cobrar, esto con el fin de evitar el abuso excesivo.

Con información adecuada, se tome decisiones para reorientar el tema de los costos, de manera que se garantice servicios esenciales e informativos, donde estos últimos se cobren y los otros se baje el costo del programa, pero que se distribuyan los recursos adecuadamente.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que existe una limitación, donde el ICE, no puede cobrar a partir de los tres primeros minutos, por el tipo de plataforma. En caso que se cobren unos servicios y otros no, le que se está discutiendo es la llamada que factura al teléfono gratuito y los servicios que se le pagan al ICE, ya tienen una tarifa establecida, es una facturación a pate de la que existe, es decir, que todo el servicio contratado tiene otro costo.

Comenta que se puede analizar si a nivel político el ICE, estaría anuente que dentro de su responsabilidad social empresarial podría asumir una parte de estas llamadas.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que se ha conversado con Gobierno Digital sobre la necesidad sobre un sistema particular para la institución, eso lo están trabajando, no se ha llegado a conversar en la parte de costos y la figura a seguir. Es una realidad que el IMAS no puede quedar sin SACI, se debe gestionar la prórroga del próximo año. No obstante, se pueden buscar otras alternativas de operar por cuenta propia y se puede rescindir el contrato en caso de ser necesario y legalmente está dentro de las potestades de la administración.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

Piensa que el impacto que podría tener en el éxito de la estrategia SACI, el hacer este cambio de política de cobrar por las llamadas, no está totalmente medido es un 50-50, bien podría generar impacto negativo o neutro, pero que pasa si se revierte y se genera una descompresión total de la medida. Ciertamente la cantidad de ¢200.000.000 (doscientos millones de colones), permite hacer varias cosas en la institución, pero también es importante sopesar los riesgos de tomar una medida que se desconoce el impacto que pueda surgir.

El MSc. Emilio Arias se cuestiona el tema de la interoperabilidad de la plataforma, cuando fue Viceministro de Telecomunicaciones se le presentaron muchas quejas por parte de los otros operadores en competencia, las personas llamaban a la plataforma y solo se aceptaba si se hacía desde un teléfono ICE, conversando con la señora Alicia Avendaño le aclaro que el IMAS contrató al ICE y este a su vez subcontrato a una empresa, pero el país tiene principios de neutralidad tecnológica y de interoperabilidad muy claros, donde todos pueden tener acceso al teléfono que quiera, igual la plataforma debe ser amigable e interoperable, sin importar de teléfono que se haga la llamada.

Si habla de la posibilidad que el ICE, venda el Software al IMAS y está haga todo el sistema para ahorrar la cantidad de intermediario, se debe asegurar que cualquier plataforma que se adquiriera nos garantice la operatividad, igualdad para todos para que puedan acceder a la misma.

La MBA. Marianela Navarro señala que se debería de considerar ver la parte jurídica, sí el IMAS puede cobrar a las personas condicionando que si paga le doy la respuesta, por ley la institución tiene que dar ese servicio sin ningún costo, por tal razón estudiar la parte jurídica si el IMAS, puede cobrar a los potenciales beneficiarios por darle un servicio, por ser una institución del Estado sí puede condicionar su respuesta a un término económico de pagar o no la llamada.

La Licda. Lizbeth Barrantes insiste en la necesidad de evaluar este proyecto, en la parte de costos vrs satisfacción de los usuarios, cómo ha contribuido a generar los procesos de trabajo dentro de la institución. Por otra parte, pregunta sí a una persona usuaria se le puede cobrar, pero más le preocupa qué se entiende cuanto se da una transferencia o cuando a las personas se les da un servicio en el IMAS, es el acceso a un derecho y no es el Estado regalando, sino un derecho que tiene una población que ha sido excluida en ese sistema, existen miles de situaciones por la que una persona necesita ser atendida y escuchada, la angustia que una familia en condición de pobreza requiere saber si la transferencia se le va pagar, y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

los niveles de inseguridad cuando depende esa ese dinero para comer, obviamente que la llamada se va a realizar.

Dentro de esa evaluación le gustaría saber cuáles son esos motivos, por los que las personas llaman, no se puede de alguna manera tipificarlas de esa forma, se debe recordar los derechos que tiene la población y no es “alcahuetería”.

El Lic. Daniel Morales aclara que se presentó el informe a solicitud de este Consejo Directivo, no se cuenta con una posición definida al respecto, el Órgano Colegiado tomará la decisión que considere más conveniente, en esa línea el por tanto del acuerdo es dar por recibido, conocido y cumplido la acción que ordeno el Consejo Directivo. Además, está en la anuencia de acoger las peticiones que realicen.

El señor Presidente considera que la discusión fue muy positiva, se incorporaron muchos temas, como de costos, alcance del proyecto, posibles opciones de mejoría, cambiar la modalidad del proyecto y ver cuánto significa en costos a la institución y satisfacción al servicio al cliente y que recibe el IMAS por parte del proveedor del servicio. También el tema presentado por la Subauditora sobre la parte jurídica, sobre la viabilidad del cobro de los servicios, esto se puede coordinar entre la Subgerencia de Soportes Administrativo, para pedir el criterio de la Asesoría Jurídica, oportuno para cualquier decisión que tome el Órgano Colegiado.

El Lic. Santiago Alvarado señala antes se presentó un estudio del mercado, se desconocía que el ICE iba a subcontratar otras empresas para brindar este servicio, sin embargo, era el menos costoso en el mercado, adicionalmente en el estudio se analizaron los costos si eventualmente el ICE asumiera todo este servicio, como la posibilidad de alquiler de un edificio, contratación de 100 personas con sus respectivas cargas sociales.

El señor Presidente aclara que cuando manifestó que el IMAS asumiera este sistema, no se refiere a que se tenga que contratar directamente las 100 personas y que tenga en la planilla institucional, sino que se puede ahorrar la intermediación del pago, la idea no es que el IMAS contrate todo el personal y el edificio, solo contratar el servicio sin intermediación.

Se retiran de la sala los invitados.

Ampliamente discutido el tema, el MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO N° 496-10-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Directriz del señor Presidente Ejecutivo, de las diez horas del día trece de octubre del dos mil catorce, en el punto tercero del por tanto se señala: “Se instruye a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo a que instaure una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita de atención a la ciudadanía, de manera que se mejore y haga más oportuna la atención de la ciudadanía, se reduzcan las filas y los tiempos de espera, en la cual se asignen citas, se atiendan dudas, se enumeren requisitos y se informe del avance o situación de los casos.”
2. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD-314-08-2015 del día 06 de agosto de 2015, este Consejo Directivo autoriza a la Administración iniciar el proceso para la Contratación de Servicios, para la implementación del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), mediante Contratación Exceptuada entre sujetos de Derecho Público.
3. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD-399-09-2015 del día 24 de setiembre del 2015, este Consejo Directivo autoriza a la Administración iniciar el procedimiento de contratación exceptuada de los servicios para la implementación del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), directamente con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
4. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD-510-11-2015 del día 23 de noviembre de 2015, este Consejo Directivo acoge la recomendación del informe ejecutivo API-559-11-2015 de fecha del 19 de noviembre del 2015, y se adjudica la Contratación Directa 2015CD-000116-0005300001 “Servicios de un Sistema de Atención a la Ciudadanía.”.
5. Que mediante oficio SGSA-628-12-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015, suscrito por el Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, solicita al Consejo Directivo un espacio con el propósito de realizar exposición sobre el tema relacionado a las llamadas telefónicas entrantes al Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), a fin de que el Órgano Colegiado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

apruebe un período de prueba que permita determinar si el costo de la llamada la asume la Institución o el usuario.

6. Que mediante oficios SGSA-0288-05-2016, la Subgerencia de Soporte Administrativo, presenta información con corte al primer trimestre del presente años sobre llamadas del SACI, en cumplimiento al acuerdo N°563-12-2015, Artículo Sexto, Inciso 1) de la Sesión Ordinaria N°088-12-2015, del 17 de diciembre del 2015, en la que se autorizó implementar un periodo de prueba de hasta ocho meses, en que el costo de las llamadas realizadas al Sistema de Atención a la Ciudadanía (**SACI**), de parte de los usuarios sean asumidas por el IMAS.

7. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N°242-06-2016, de fecha 31 de junio de 2016, Artículo Cuarto se da por recibida, conocida y cumplida la presentación de la información correspondiente al primer trimestre del presente año, sobre el costo de las llamadas telefónicas realizadas al SACI.

8. Que mediante oficio SGSA-0522-09-2016, la Subgerencia de Soporte Administrativo, presenta información al 20 de agosto del presente año, sobre las llamadas telefónicas realizadas al Sistema SACI, en cumplimiento al acuerdo N°563-12-2015, Artículo Sexto, Inciso 1) de la Sesión Ordinaria N°088-12-2015, del 07 de diciembre de 2015.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por recibido, conocido y cumplido, el informe sobre el período de prueba de hasta ocho meses otorgado por el Consejo Directivo, sobre el costo de las llamadas telefónicas efectuadas al SACI, presentado por las Subgerencias de Desarrollo Social y de Soporte Administrativo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

A continuación el señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

**ACUERDO N° 497-10-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDO**

Solicitar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, proceda a elaborar una propuesta de acuerdo, que integre las observaciones presentadas por los miembros del Consejo Directivo, en relación con el proyecto SACI y posibles ajustes.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***4.2. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 04-2016 Y EL AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016, SEGÚN OFICIO GG.2235-10-2016.***

El MSc. Emilio Arias solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Alexander Porras, Jefe de Presupuesto y la Licda. Angie de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. Daniel Morales manifiesta que esto representa el traslado del gasto operativo administrativo a la inversión social, esto significa una serie de eficiencias que la administración ha incurrido, es relevante presentarlo para consideración de este Consejo Directivo.

El Lic. Alexander Porras inicia la presentación denominada **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL 04-2016”**, que forma parte integral del acta. Señala que el objetivo de la modificación es reorientar recursos de diferentes Subpartidas de los Programas Presupuestarios Institucionales, para reforzar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

algunas Subpartidas del gasto Administrativo/Operativo, y, principalmente, reforzar los recursos destinados a la Inversión Social.

El Ing. Ronald Cordero consulta sobre el rubro denominado “Remanente”, a qué se refiere.

El Lic. Alexander Porras responde que el remanente son productos que a una organización se le asigno un monto superior, y está no gasta todo el presupuesto asignado, es decir, es un sobrante de esos recurso, por lo que el dinero se direcciona a otras necesidades institucionales.

Por otra parte, el Ing. Ronald Cordero pregunta ¿quién revisa esos presupuestos?, en una obra donde se asigna un presupuesto y sobra no le parece que sobre tanto dinero la suma de ¢30.000.000 (treinta millones de colones), igual con los otros rubros.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que en el folio 75 se aporta el sustento que tiene la administración para plantear ese rebajo, los proyectos tienen que basar en una estimación con un cálculo lo más técnico posible, para tener montos ajustados a una realidad de construcción, sin embargo, el Área Regional informa que el proyectos tuvo un desembolso previo en el año 2015, adelantaron la ejecución y quedó un superávit en el año 2016.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que cuando se aprueban presupuestos tan elevados, debería existir algún tipo de proyección que se van a cumplir, para que no se vuelva a presentar estos casos, esto es falta de planeamiento.

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que existe un reglamento que regula todo el proceso de formulación de documentos de ajustes a los presupuestos institucionales. Agrega a veces se presentan asuntos que escapa de nuestro control, la organización presenta algún problema y acontece durante la ejecución presupuestaria.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que una de las justificación de la organización, que el atraso se debe a la solicitud del AYA que elabore un estudio técnico del proyectos, el cual debe ser costeadado con fondos de la misma organización que rondan en ¢6.500.000 (seis millones quinientos mil colones), fondos que no son fáciles de corregir, por esta razón no siguió el proyecto, está situación se presentó en febrero del presente año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

La Licda. Angie Vega realiza presentación Ajuste de Metas del POI 2015, que forma parte integral del acta. Señala que **Meta de Organizaciones:** Se eliminan del POI 2016, **3 Organizaciones**, 2 pertenecen al Área de Acción Social y Administración de Instituciones debido a que la Organización declino la ejecución de los fondos para el presente periodo presupuestario y 1 perteneciente al Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal, la cual se elimina por problemas administrativos y legales que impidieron concretar la formulación del proyecto. Se disminuyen recursos de 4 organizaciones debido a que los proyectos ya fueron ejecutados y quedo un remanente que puede ser reorientado en otras necesidades. El monto total disponible producto de los ajustes descritos anteriormente corresponde a **¢475.278.038** que deben ser reorientados a otras necesidades. 3. Se incorporan **3 nuevas organizaciones** con un presupuesto de **¢42.367.558**.

Al ser las 6:55 p.m., el señor Presidente declara un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 7:04 p.m.

Continúa la Licda. Angie Vega con la presentación e indica que un monto de **¢10.632.442**, será destinado para atender Población en situación de calle, aumentado la meta en **24 personas** que deberán ser atendidas durante el año 2016. Los restantes **¢3.453.936.112,06** serán destinados para ampliar los meses de atención de familias que actualmente están siendo atendidas y que por limitación de recursos no era posible dar la atención hasta el mes de diciembre, por tal motivo el ingreso de estos recursos no genera ajuste en la meta de atención de familias.

Se retiran de la sala de sesiones la Licda. Angie Vega y el Lic. Alexander Porras.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MSc. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO N° 498-10-2016**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

**CONSIDERANDO**

- 1.** Que, tanto la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social como su Reglamento establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
- 2.** Que, Mediante oficios **DH-2742-09-2016** y **DH-2736-09-2016** la Licenciada María de los Ángeles Lepiz Guzmán, Jefa a.i. del Área de Desarrollo Humano y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, remiten al Área de Administración Financiera, el estudio técnico y el detalle de la reducción de recursos ociosos en la Partida de Remuneraciones, los cuales e indican que pueden ser reorientados a atender otras necesidades institucionales.
- 3.** Que, mediante los oficios **SGSA-0575-10-2016** y **SGSA-0576-10-2016**, suscritos por el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo y la Doctora María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, indican que de acuerdo al análisis realizado al gasto Administrativo/Operativo se determina que existen remanentes presupuestarios que pueden ser reorientados para atender tras necesidades institucionales, e instruyen al Área de Administración Financiera para que proceda a realizar los ajustes pertinentes conforme se indica en el citado oficio.
- 4.** Que, mediante oficio **SGGR-402-10-2016**, la Licenciada Carolina Murillo Rodríguez, Administradora General del Programa de Empresas Comerciales y el Máster Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, solicitan redireccionar los recursos que Desarrollo Humano reporta como excedente en la Partida de Remuneraciones a reforzar algunas Subpartidas del Gasto Administrativo/Operativo del Programa.
- 5.** Que, mediante oficio **SGDS-1327-10-2016**, la Doctora María Leitón Barquero traslada el oficio **PI-173-10-2016**, suscrito por el Licenciado René Martorell Turcios, Jefe del Área de Planificación Institucional, en el cual remite el Criterio Técnico de dicha Área en relación a los Ajustes que se realizan al POI, apoyados en el reacomodo de recursos que se realiza a través de la Modificación General N° 04-2016.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

- 6.** Que, mediante oficio **A.A.F-087-10-2016**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016”** por un monto de **¢3,770,036.11 miles (Tres mil setecientos setenta millones treinta y seis mil ciento diez colones con 00/100)**
- 7.** Que, mediante oficio **GG-2235-10-2016**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

**POR TANTO**

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan.

- 1.** Aprobar la **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 04-2016”** cuyo monto asciende a la suma de **¢3,770,036.11 miles (Tres mil setecientos setenta millones treinta y seis mil ciento diez colones con 00/100)**, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**CUADRO N° 1  
ORIGEN DE LOS RECURSOS  
(En miles de colones)**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
		RECURSOS PROPIOS				
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>215,214.40</b>	<b>54,000.00</b>	<b>1,261,000.00</b>	<b>109,100.00</b>	<b>1,639,314.40</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>58,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>507,000.00</b>	<b>87,000.00</b>	<b>670,000.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos					

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
		RECURSOS PROPIOS				
		43,000.00	10,000.00	432,000.00	84,500.00	569,500.00
0.01.03	Servicios especiales		1,000.00	52,000.00		53,000.00
0.01.05	Suplencias	15,000.00	7,000.00	23,000.00	2,500.00	47,500.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1,000.00</b>	<b>2,000.00</b>			<b>3,000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario		1,000.00			1,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,000.00	1,000.00			2,000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>22,500.00</b>	<b>405,000.00</b>		<b>527,500.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	38,000.00	8,000.00	125,000.00		171,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión	34,000.00	10,000.00	185,000.00		229,000.00
0.03.04	Salario escolar	18,000.00	3,000.00	45,000.00		66,000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	10,000.00	1,500.00	50,000.00		61,500.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL</b>	<b>17,507.50</b>	<b>4,700.00</b>	<b>112,000.00</b>	<b>7,800.00</b>	<b>142,007.50</b>
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS	14,707.50	4,000.00	95,000.00	6,500.00	120,207.50
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,005.00	500.00	12,000.00	1,000.00	15,505.00
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	795.00	200.00	5,000.00	300.00	6,295.00
<b>0.05</b>	<b>A FONDOS DE PENSIONES OTROS</b>	<b>38,706.90</b>	<b>6,800.00</b>	<b>237,000.00</b>	<b>14,300.00</b>	<b>296,806.90</b>
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	7,777.20	2,000.00	50,000.00	5,000.00	64,777.20
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	1,985.00	300.00	12,000.00	1,000.00	15,285.00
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral	4,470.00	1,000.00	27,000.00	1,500.00	33,970.00
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	24,474.70	3,500.00	148,000.00	6,800.00	182,774.70
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>375,309.12</b>		<b>822,500.00</b>		<b>1,197,809.12</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>1,734.64</b>		<b>100,500.00</b>		<b>102,234.64</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,222.22		100,000.00		101,222.22
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			500.00		500.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	12.42				12.42
1.01.99	Otros alquileres					

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
		RECURSOS PROPIOS				
		500.00				500.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>27,000.00</b>		<b>105,000.00</b>		<b>132,000.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,000.00		48,000.00		50,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	20,000.00		53,000.00		73,000.00
1.02.03	Servicio de correo	5,000.00				5,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos			4,000.00		4,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>118,500.00</b>		<b>10,000.00</b>		<b>128,500.00</b>
1.03.01	Información	4,000.00		5,000.00		9,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	10,000.00		5,000.00		15,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	4,500.00				4,500.00
1.03.06	Comisiones servicios financieros comerc.	100,000.00				100,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>138,074.49</b>		<b>486,000.00</b>		<b>624,074.49</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	2,500.00				2,500.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-		81,000.00		81,000.00
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos	60,000.00		-		60,000.00
1.04.06	Servicios generales	75,574.49		405,000.00		480,574.49
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>12,000.00</b>		<b>90,000.00</b>		<b>102,000.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	5,000.00		5,000.00		10,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	7,000.00		85,000.00		92,000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>20,000.00</b>				<b>20,000.00</b>
1.06.01	Seguros	20,000.00				20,000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>54,000.00</b>		<b>31,000.00</b>		<b>85,000.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	10,000.00		5,000.00		15,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación Eq. transporte	3,000.00		20,000.00		23,000.00
1.08.06	Mantenimiento y rep.equipo comunicación	1,000.00		2,000.00		3,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo					

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
		RECURSOS PROPIOS				
	y mobiliario oficina	18,000.00		3,000.00		21,000.00
1.08.08	Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas	10,000.00				10,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	12,000.00		1,000.00		13,000.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>4,000.00</b>				<b>4,000.00</b>
1.09.99	Otros impuestos	4,000.00				4,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>95,000.00</b>		<b>99,000.00</b>		<b>194,000.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>41,500.00</b>		<b>74,000.00</b>		<b>115,500.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	35,000.00		74,000.00		109,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,500.00				1,500.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,000.00				3,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	2,000.00				2,000.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS</b>	<b>6,000.00</b>				<b>6,000.00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	3,000.00				3,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,000.00				3,000.00
<b>2.03</b>	<b>MAT., PRODUCTOS CONSTRUCC MANTEN.</b>	<b>23,600.00</b>		<b>9,000.00</b>		<b>32,600.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,400.00		3,000.00		5,400.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,300.00				2,300.00
2.03.03	Madera y sus derivados	6,400.00				6,400.00
2.03.04	Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo	2,000.00		5,000.00		7,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4,000.00				4,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,400.00				4,400.00
2.03.99	Otros materiales y prod. uso construcción	2,100.00		1,000.00		3,100.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS</b>	<b>4,500.00</b>		<b>16,000.00</b>		<b>20,500.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,500.00		1,000.00		3,500.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000.00		15,000.00		17,000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS</b>					

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
		RECURSOS PROPIOS				
	<b>DIVERSOS</b>	<b>19,400.00</b>				<b>19,400.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000.00				10,000.00
2.99.02	Útiles y mat. médico, hospit. y investigación	1,000.00				1,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,000.00				3,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,500.00				2,500.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,900.00				2,900.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>29,937.40</b>		<b>213,697.15</b>		<b>243,634.55</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>29,937.40</b>		<b>213,697.15</b>		<b>243,634.55</b>
5.02.01	Edificios	18,560.24		141,216.50		159,776.74
5.02.07	Instalaciones	3,500.00		72,480.65		75,980.65
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,877.16				7,877.16
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20,000.00</b>		<b>27,000.00</b>		<b>47,000.00</b>
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	<b>20,000.00</b>		-		<b>20,000.00</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	20,000.00				20,000.00
<b>6.04</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>27,000.00</b>		<b>27,000.00</b>
6.04.02	A Fundaciones			27,000.00		27,000.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>448,278.04</b>		<b>448,278.04</b>
<b>7.03</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO</b>			<b>448,278.04</b>		<b>448,278.04</b>
7.03.01	A Asociaciones			422,278.04		422,278.04
7.03.02	A fundaciones			26,000.00		26,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>735,460.93</b>	<b>54,000.00</b>	<b>2,871,475.19</b>	<b>109,100.00</b>	<b>3,770,036.11</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

**CUADRO N° 2  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
(En miles de colones)**

CÓDIGO	CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
		ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>150,000.00</b>	<b>43,000.00</b>	<b>193,000.00</b>
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		-	<b>35,000.00</b>	<b>35,000.00</b>
1.03.04	Transporte de bienes		-	30,000.00	30,000.00
1.03.05	Servicios aduaneros			5,000.00	5,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>150,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>158,000.00</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		150,000.00	8,000.00	158,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>66,100.00</b>	<b>66,100.00</b>
2.05	<b>BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN</b>			<b>66,100.00</b>	<b>66,100.00</b>
2.05.02	Productos terminados			66,100.00	66,100.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>4,000.00</b>		-	<b>4,000.00</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>4,000.00</b>		-	<b>4,000.00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,000.00		-	4,000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.488.388,55</b>		<b>3.488.388,55</b>
6.02	<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>		<b>3.464.568,55</b>		<b>3.464.568,55</b>
6.02.99	<b>Otras transferencias a personas</b>		<b>3.464.568,55</b>		<b>3.464.568,55</b>
	Atención a Familias		3.464.568,55		3.464.568,55
6.04	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>23.820,00</b>		<b>23.820,00</b>
6.04.01	A Asociaciones		23.820,00		23.820,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>18.547,56</b>		<b>18.547,56</b>
7.03	<b>A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO</b>		<b>18.547,56</b>		<b>18.547,56</b>
7.03.01	A Asociaciones		18.547,56		18.547,56
<b>TOTAL</b>		<b>4.000,00</b>	<b>3.656.936,11</b>	<b>109.100,00</b>	<b>3.770.036,11</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

2. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldado en el respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria N° 04-2016

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional  
Año 2016  
(Recursos en colones corrientes)**

Descripción del Producto	Situación Actual		Mod Presupuestaria N° 4 (aumenta)		Mod Presupuestaria N° 4 (disminuye)		Situación Actual	
	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)
Familias (Necesidades Básicas)	70.211	43.390.563.466,66	24	3.464.568.554,06	–	–	70.235	49.855.132.020,07
Organizaciones 2016	56	3.685.142.526	3	42.367.558	3	383.000.000	56	3.344.510.084
Org Superávit Programado 2015	16	1.897.116.645,81	–	–	–	92.278.038	16	1.804.838.607,81

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**5.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO), Y CONEXIÓN AL MÓDULO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN OFICIO SGDS 1335-10-2016.**

El MSc. Emilio Arias propone trasladar el análisis del presente punto de agenda para la próxima sesión.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016  
ACTA N°57-10-2016**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**5.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA, PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO), SEGÚN OFICIO SGDS-1305-10-2016.**

El MSc. Emilio Arias propone trasladar el análisis del presente punto de agenda para la próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS.**

**6.1. ANÁLISIS DEL INFORME MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS CD.226-05-2016 Y CD.231-05-2016, RELACIONADOS CON EL AUD-026-2016, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS COMERCIALES”, SEGÚN OFICIO SGGR-395-10-2016. (ENTREGADO SESIÓN 56-10-2016)**

El MSc. Emilio Arias propone trasladar el análisis del presente punto de agenda para la próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 499-10-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDO**

